



Upte

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código AED-P03-F06

Versión: 01

Página 1 de 3

FOR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN No. 2043

(04 MAR 2016)

Por la cual se ACEPTA LA INSCRIPCIÓN de unos Estudiantes como candidatos a la representación de los ESTUDIANTES, ante unos CONSEJOS DE FACULTAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 y 067 de 2005, 047 de 2014 y 073 de 2015, Resoluciones 1436 de 2007, 3286 de 2011, 0685 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0685 de 2016, se convocó a elección del representante de estudiantes ante unos Consejos de Facultad, de: **FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA** y **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Estructura Académica Acuerdo 067 de 2005 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1436 del 22 de marzo de 2007, 3286 de 2011 y demás resoluciones que lo modifican.

Que de acuerdo a la convocatoria se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas representaciones los siguientes estudiantes:

ASPIRANTE	CEDULA	FACULTAD
1. CAMILA ANDREA BALLE CIFUENTES (CONTADURIA PUBLICA)	1.076.659.366	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA
2. JOSE DANIEL JIMENEZ VARGAS (CONTADURIA PUBLICA)	1.116.787.982	
3. LUIS EDUARDO GARCIA CARRILLO (CONTADURIA PUBLICA)	1.053.334.600	
4. DANIEL RICARDO MAHECHA GONZALEZ (ADMINISTRACION DE EMPRESAS)	1.121.906.650	
5. MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ REAL (ADMINISTRACION DE EMPRESAS)	1.022.331.055	
6. NOHORA XIMENA ROJAS SEPULVEDA (ADMINISTRACION DE EMPRESAS)	1.052.338.585	

2043


Uptc

 Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

 MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

 POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
 Y EL COMPROMISO SOCIAL


Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 3

7. LUISA FERNANDA VARGAS BOLIVAR (LIC. EN IDIOMAS MODERNOS)	1.057.599.630	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
8. EDISON ANDRES BERNAL PINZON (ESCUELA DE FILOSOFIA)	7.188.681	
9. JAIRO ALEJANDRO CUPASACHOA FLOREZ (ESCUELA DE MUSICA)	1.057.577.591	
10. NIGEL CARDENAL CASAS (LIC. EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES EXT)	1.053.340.837	

Que revisadas las inscripciones de cada uno de los aspirantes, así como los anexos de las mismas y las constancias allegadas por la Coordinación del Grupo de Admisiones y Control de Registro Académico de la UPTC, se encontró que todos los aspirantes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución N° 0685 de 2016 y reglamento interno del proceso.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la representación de los Estudiantes ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución N° 0685 de 2016, mediante la cual se efectuó la convocatoria.

ASPIRANTE	CEDULA	FACULTAD
1. CAMILA ANDREA BALLEEN CIFUENTES (CONTADURIA PUBLICA)	1.076.659.366	FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA
2. JOSE DANIEL JIMENEZ VARGAS (CONTADURIA PUBLICA)	1.116.787.982	
3. LUIS EDUARDO GARCIA CARRILLO (CONTADURIA PUBLICA)	1.053.334.600	
4. DANIEL RICARDO MAHECHA GONZALEZ (ADMINISTRACION DE EMPRESAS)	1.121.906.650	

2043



Upte

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código A.E.D. P03-F06

Versión: 01

Página 3 de 3

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

5. MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ REAL (ADMINISTRACION EMPRESAS) DE	1.022.331.055	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
6. NOHORA XIMENA ROJAS SEPULVEDA (ADMINISTRACION EMPRESAS) DE	1.052.338.585	
7. LUISA FERNANDA VARGAS BOLIVAR (LIC. EN IDIOMAS MODERNOS)	1.057.599.630	
8. EDISON ANDRES BERNAL PINZON (ESCUELA DE FILOSOFIA)	7.188.681	
9. JAIRO ALEJANDRO CUPASACHOA FLOREZ (ESCUELA DE MUSICA)	1.057.577.591	
10. NIGEL CARDENAL CASAS (LIC. EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES EXT)	1.053.340.837	

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a los estudiantes citados en el artículo primero de este Acto Administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución, se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

04 MAR 2016

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: **SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: **LUCIA MUÑOZ PEREZ**, Secretaría General.